

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su Reglamento y modificatorias. La integridad del documento y la autenticidad de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en <https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml>



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa
Local N° 03

Área de supervisión y
Gestión del Servicio
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho"

Lima, 20 de mayo de 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 00085-2024-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL03/DIR-ASGESE

Señores:

DIRECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE LOS DISTRITOS DE MAGDALENA DEL MAR Y JESÚS MARÍA.

Presente. -

Asunto: CONVOCATORIA PARA LA CAPACITACIÓN VIRTUAL DIRIGIDO A DOCENTES SOBRE "VÍNCULO ENTRE LA SALUD Y EL APRENDIZAJE"

Referencia: a) [OM-00032-2024-MINEDU-VMGI-DRELM-UGEL03-DIR-ASGESE.pdf](#)
b) Resolución Ministerial N° 587-2023-MINEDU

Por medio del presente me dirijo a ustedes, con la finalidad de comunicar que, de acuerdo a las coordinaciones realizadas con la DIRIS, respecto a sus intervenciones que vienen realizando ante las Instituciones Educativas, han programado una **Capacitación Virtual dirigido a los docentes de los niveles de inicial, primaria y secundaria** de las Instituciones educativas de los distritos de Magdalena del Mar y Jesús María, con la siguiente programación:

Fecha : miércoles 22 de mayo de 2024
Hora : 6.30 a 8.30 p.m.
Plataforma virtual : <https://www.facebook.com/ugel03peru/>

Por tal motivo, se solicita a los directores de las IIEE, asegurar la participación de los docentes, por la importancia de los temas, los mismos que deben vincularse en las sesiones y/o proyectos de aprendizaje que promuevan estilos de vida saludable en los estudiantes, en el marco del Plan de Escuelas Seguras y Saludables.

El presente documento, se suscribe en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, mediante Resolución Directoral N° 00001-2024-UGEL03, de fecha 03 de enero del 2024.

En la espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

FREDDY EVER RAYMUNDO JUSTINIANO
Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
Unidad de Gestión Educativa Local N° 03

FER/J-ASGESE
SIAV/COORD.ASGESE

EXPEDIENTE: ASGESE2024-INT-0373157 CLAVE: 643ED7

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_4/VDD_ConsultaDocumento.aspx



BICENTENARIO
PERÚ
2024



www.ugel03.gob.pe

Av. Iquitos 918
La Victoria, Lima 13, Perú
T: (01) 427-3210 / (01) 426-2627 / (01) 561-9184
(01) 426-1562 / (01) 206-6666